



Centauro de Durango

Órgano mensual de difusión del Partido Villista.



Año I, No. 3
Edición especial dedicado a las mujeres Diciembre / 2024

Editorial

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no son sólo derechos humanos; son también esenciales para lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible. La participación política de las mujeres es fundamental para alcanzar estos objetivos, y los partidos políticos están entre las instituciones más importantes para promover e impulsar dicha participación.

Garantizar la participación igualitaria de las mujeres en las estructuras de toma de decisiones de los partidos es esencial para promover la igualdad de género dentro de los mismos y, en última instancia, en la sociedad en su conjunto. En el Partido Villista, estamos convencidos y decididos a promover acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el

ámbito público de Durango. Una prueba de ello es que la mitad de las carteras del comité estatal, están bajo la responsabilidad de mujeres, que, dicho sea de paso, desde la conformación de nuestro instituto político, han sido incansables promotoras de actividades en beneficio de nuestros militantes y de la ciudadanía en general.

Los partidos políticos son el principal y más directo vehículo para que las mujeres tengan acceso a cargos electos y liderazgo político. Los partidos que se toman en serio la participación política de las mujeres tienen el beneficio de posiciones electorales más fuertes, acceso a nuevos grupos de votantes y relaciones más sólidas con su electorado. Pensando en lo anterior, se decidió que el tercer número de nuestro periódico El Centauro, estuviera

dedicado a conocer la trayectoria de mujeres que han hecho posible obtener los niveles de empoderamiento y derechos políticos que, digna y meritoriamente han alcanzado.



Dr. Jesús Aguilar Flores
Presidente iViva Villa!

LILIA ISÁIS CHÁVEZ, UNA BRILLANTE JURISTA

La elección de los integrantes del Supremo Tribunal de Justicia se decidió en esta legislatura por medio de ternas en la sesión ordinaria de la LIII legislatura del estado del primer periodo ordinario de sesiones en el primer año de ejercicio legal de fecha septiembre 13 de 1974. La Presidencia del Congreso Local manifestó a la Asamblea que de conformidad por lo establecido en el artículo 55, fracción XVII de la Constitución Política Local, se procedería a la elección de Magistrados del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de conformidad con las ternas presentadas por el Ejecutivo del Estado. Se dio entonces lectura a la primera terna para la designación de Magistrado Numerario, estando integrada por los licenciados Lilia Isáis Chávez, Roberto Flores Lavin y Francisco Peyro. Se procedió a tomar la votación, habiéndose obtenido el siguiente resultado: ocho votos a favor de Lilia Isáis Chávez, dos votos a favor de Roberto Flores Lavin y un voto a favor de Francisco Peyro. En consecuencia, la Presidencia declaró electa Magistrada Numeraria a la



Licenciada Lilia Isáis Chávez.

La Licenciada Lilia Isáis Chávez tuvo el alto honor de ser la primera Magistrada del Poder Judicial de Durango en su historia. Fue electa presidenta del tribunal del 01 de agosto de 1978 al 31 de julio de 1979, para sí convertirse en la primera mujer presidenta de dicho poder.

Al iniciar su periodo, y por así convenir a la buena administración de la justicia, se ratificó el nombramiento a los jueces cuyo término concluía en el lapso de la presidencia de la Licenciada Isáis Chávez. Se ratificaron en sus puestos a los licenciados Jesús Rutiaga Silerio

en Cuencamé, Florentino Ceceñas Lerma en Canatlán, Esperanza Isáis de Gallegos, Juez tercero menor de la capital y Jesús Tovar Domínguez, Juez primero del ramo civil en la capital. Se tramitaron en términos de ley 52 amparos directos, se diligenciaron 32 requisitorias y se tramitaron 38 amparos indirectos. Se legalizaron firmas en 384 exhortos y se ordenó la radicación de 13 procesos. Los asuntos iniciados y tramitados en este lapso fueron 4417. Se incrementó el acervo bibliográfico de la biblioteca del Supremo Tribunal de Justicia con una serie de códigos vigentes de la época. A los actuarios notificadores y ejecutores de los juzgados civiles y penales de la capital, así como a los secretarios de asuntos civiles y penales, se les proporcionaron portafolios. El gobernador Héctor Mayagoitia donó la estatua de la justicia que adornaba el frontispicio de la antigua penitenciaría del estado.

Una Centuria impartiendo Justicia.
Gilberto Jiménez Carrillo

Director y Responsable de la edición.
Gilberto Jiménez Carrillo
Email: gjimenez26@hotmail.com

Editor y productor.
Manuel Paredes Gómez
Email: aglieditorial@gmail.com

Cuidado y formación de la edición
Alejandro Luján Aguirre

Impreso en los talleres gráficos de AGLI
Editorial: Blvd. Dolores del Río 115
Col. Valle del Guadiana Tel. 813-33-33
entre Calles Nazas y Topolobampo

HERMILA GALINDO... SOL DE LIBERTAD

La lucha de las mujeres por sus derechos ha sido larga y difícil, y aún no concluye. Una de las pioneras en esta lucha fue Hermila Galindo, quien demandó que se reconocieran los derechos políticos de las mexicanas.



Hermila Galindo nació el 2 de junio de 1886 en la Ex Hacienda de San Juan de Avilés, Durango. En Coahuila realizó una carrera corta en la Escuela Industrial para Señoritas. Su acercamiento a la política comenzó el 21 de marzo de 1909, cuando en Torreón, durante una ceremonia conmemorativa del natalicio de Benito Juárez, el abogado Francisco Martínez Ortiz pronunció un discurso exaltando al Benemérito y criticando el gobierno de Porfirio Díaz. Ante este discurso crítico, el alcalde de la ciudad, Miguel Garza Aldape, "recogió el original con el objetivo de que no se difundiera más allá del acto conmemorativo". No obstante, Galindo tomó en taquigrafía la pieza oratoria, por lo que pudo ser dada a conocer. Ese año conoció en Torreón a los destacados opositores al gobierno de Porfirio Díaz, y, en Durango a Carlos Patoni, quien la impulsó a continuar con sus trabajos de propaganda revolucionaria.

Después del triunfo de la Revolución Maderista, Hermila Galindo se trasladó a la ciudad de México, donde trabajó como taquimecanógrafo con el general Eduardo Hay y, al mismo tiempo, se desempeñó como profesora en el Internado Nacional de Estudios Preparatorios y Mercantiles.

Se incorporó al Club Abraham González, en el que fue designada como oradora para dar la bienvenida a Venustiano Carranza, encargado del poder ejecutivo en su entrada triunfal a la capital del país el 20 de agosto de 1914. La inteligencia y la elocuencia de la oratoria de la joven impresionaron a Carranza, quien la invitó a colaborar con él en calidad de su secretaria particular, trasladándose posteriormente con

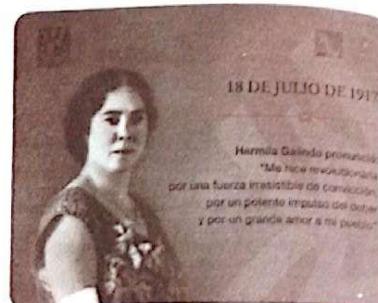
Carranza a Veracruz, ante la inminente llegada a la capital de las tropas de Francisco Villa y Emiliano Zapata.

En Veracruz, Hermila Galindo se inició en el periodismo en el órgano constitucionalista *El Pueblo*. Su primer artículo se tituló "La mujer como colaboradora en la vida pública". En su texto afirmaba que la mujer debe aspirar a una vida mejor al contar con las mismas cualidades que el hombre, "como la inteligencia, la voluntad, el raciocinio, la memoria y el sentimiento". Fue una apasionada defensora del Constitucionalismo, por lo que Carranza la envió al extranjero para dar a conocer los ideales de la Revolución. Dictó seis conferencias en La Habana, exhortando a fortalecer la cooperación entre los pueblos de Latinoamérica.

Hermila Galindo fundó y dirigió el semanario *Mujer Moderna* el cual comenzó a publicarse el 16 de septiembre de 1915, haciéndola una publicación con un enfoque de género adelantado a su tiempo que defendía, entre otros, el derecho al voto de la mujer. En 1916 envió su ponencia "La mujer en el porvenir", la cual fue leída en la inauguración del Primer Congreso Feminista celebrado en Yucatán. En su ponencia, pidió establecer la educación sexual en los planes educativos, lo que provocó que se le acusara de inmoral. En el Segundo Congreso Feminista, también efectuado en Mérida, se defendió de las críticas y fue apoyada por mujeres de gran prestigio como Eulalia Guzmán y Matilde Montoya, la primera médica mexicana. En ninguno de los dos congresos hubo consenso en la petición del ejercicio pleno del sufragio femenino. Se acordó comenzar con el derecho a votar en las elecciones locales.



Sus ideales en defensa de los derechos de la mujer, la llevaron a enviar una iniciativa al Congreso Constituyente, en la que planteaba la necesidad de otorgar el derecho a votar de las mujeres como un paso importante para incluirlas en la vida política. La iniciativa fue leída el 12 de diciembre de 1916 y rechazada por los



Constituyentes. En 1917, desafiando la ley electoral vigente, Hermila se presentó como candidata a diputada federal por el V Distrito Electoral de la Ciudad de México y, aunque no ganó la elección, sentó un precedente importante en la lucha por los derechos políticos de las mujeres. Así, además de defender y difundir las tesis del Carrancismo, Hermila Galindo se convirtió en la máxima exponente del feminismo en México entre 1915 y 1919.

En septiembre de 1919 suspendió la publicación de su semanario y se deterioró su relación con Carranza. En ese mismo año se dio a conocer el libro de su autoría *La Doctrina Carranza y el Acercamiento Indolatino*. La correspondencia entre el Presidente Carranza y Galindo hace ver que la publicación contó con el consentimiento del mandatario. Cuando Carranza es asesinado el 21 de mayo de 1920, Hermila Galindo desapareció del escenario público.

El 7 de febrero de 1940 se le otorgó la condecoración al Mérito Revolucionario, en reconocimiento a su amplia acción revolucionaria y fue considerada veterana de la Revolución por sus servicios a ese movimiento.

Su labor pionera impulsó el desarrollo de ulteriores movimientos feministas, los cuales demandaron la modificación del artículo 34 constitucional, para garantizar el derecho al voto de las mujeres, aspiración que finalmente fue alcanzada mediante un decreto publicado el 17 de octubre de 1953 por el Presidente Adolfo Ruiz Cortines, quien, reconociendo su tarea, le otorgó el nombramiento honorario de "La Primera Mujer Congresista". Hermila Galindo falleció un año después, el 19 de agosto de 1954.

Extracto del libro *Hermila Galindo, Sol de Libertad*.
Autora Rosa María Valles Ruiz.

PARTIDO VILLISTA DE DURANGO

Jesús Aguilar Flores - Presidente
 Frida Sofía Ibarra Ponce - Secretaria General
 Brenda Ivonne Cervantes Ramírez - Secretaria de Organización
 Daniel Ricardo de la Cruz Mier - Secretario de Gestión
 Giovanni Aarón Vela Ponce - Secretario de Finanzas
 Jesús José Soto Quiñones - Secretario Área Jurídica
 Sandy Karlett Gracia Cisneros - Secretaria de Transparencia y Protección de Datos Personales
 Nuria Lizbeth Siqueiros Rodríguez - Secretaria de Afiliación y Padrón
 Felipe de Jesús Gurrula Cisneros - Secretario Electoral
 Sandra Patricia Morales Velázquez - Secretaria de Asuntos de la Mujer
 Itzel Espinosa Alanís - Secretaria Asuntos de la Juventud
 Martín de Jesús Morales Contreras - Secretaria de Asuntos de los Campesinos
 Alfredo Stopnai - Secretaria de Diversidad Sexual

CHARLAS VILLISTAS
en vivo

Lic. Olga Uzarraga, presidenta del comité Municipal de Nombre de Dios



El mismísimo General Francisco Villa dando a conocer el partido



UNA MUJER VALIENTE, INTELIGENTE Y EXTRAORDINARIA

Juana Belén Gutiérrez de Mendoza nacida en el estado de Durango, participó destacadamente en la historia de las mujeres en México debido a su oposición al régimen dictatorial de Porfirio Díaz. Se dedicó al magisterio y al periodismo desde donde atacó furiósamente a la religión y pugnó por la educación para las mujeres. Juana Belén Gutiérrez Chávez nació en San Juan del Río, Durango, el 27 de enero de 1875, en busca de mejores oportunidades de trabajo la familia se estableció en una hacienda del pueblo de San Pedro del Gallo, Durango, donde Juana y su hermana mayor Rosa, asistieron por un tiempo a la escuela. La muerte anticipada del padre dejó en la orfandad y en la miseria a la familia por lo que, parece ser, Juana entró a trabajar como empleada doméstica en Durango. Hacia 1892 contrajo matrimonio con un minero, Cirilo Mendoza, un minero analfabeto al que enseñó a leer y a escribir y con quien procreó tres hijos: Laura, Julia y Santiago. La pareja se trasladó a vivir a Sierra Mojada, Coahuila donde él fue contratado como rayador de mineral en la mina "La Esmeralda".

Juana Belén repartía su tiempo entre las labores del hogar, la crianza de sus hijas y su trabajo con la escritura periodística. Desde los 22 años trabajó como corresponsal en periódicos liberales antiporfiristas, pero fue un reportaje sobre las condiciones de trabajo de los mineros de La Esmeralda, Chihuahua, la causa que la llevó a la cárcel por primera vez en 1897.

Esta experiencia la impulsó a fundar el Club Liberal Benito Juárez en Minas Nuevas, Coahuila en 1899. En 1901 Juana Belén había quedado viuda y se encontraba en riesgo de volver a la cárcel, por lo que vendió sus cabras y se trasladó a la ciudad de Guanajuato, donde fundó su propio periódico: "Vésper", con el lema "Justicia y Libertad", que debe su nombre a la estrella de la tarde que su difunto hijo Santiago disfrutaba ver. "Vésper" fue un primer sacrificio de Juana por sus convicciones, pues no sólo vendió aquello que

representaba su medio de subsistencia y el de sus hijas, sino animales por los cuales sentía apego y simbolizaban una vida conocida y amada.

Ricardo Flores Magón celebró la publicación de "Vésper" y felicitó a su joven fundadora (de 26 años en ese momento), con quien comenzó un intercambio de cartas que en un primer momento denotaban un tono de admiración, el cual cambió radicalmente años después debido a diferencias ideológicas entre ambos. El 9 de noviembre de 1901 la imprenta de Juana fue decomisada, por lo que decidió abandonar la ciudad de Guanajuato con sus dos hijas y trasladarse a la Ciudad de México, donde se encontraba el núcleo más importante del grupo liberal dirigido por Camilo Arriaga.

Desde la capital del país, Juana continuó publicando "Vésper" e intensificó sus actividades políticas. Por esta razón, en 1902 fue nombrada representante y vicepresidenta honoraria del Club Liberal Ignacio Zaragoza en Cuencamé, Durango, un grupo que, como ella, era liberal radical y abiertamente anticatólico. Juana Belén también formó parte del Club Liberal Ponciano Arriaga desde su reinstalación el 5 de febrero de 1903 en la Ciudad de México, y fungió como primera vocal.

Juana Belén se encontraba en el ojo de las autoridades porfiristas y, aunque se libró de la cárcel del "Castillo de Granaditas" en Guanajuato, en la Ciudad de México no pudo evadir la prisión de Belén.

En 1903 el grupo liberal fue encarcelado. Ricardo y Enrique Flores Magón, Juan Sarabia, Santiago de la Hoz y Santiago de la Vega entre otros, fueron prisioneros de la cárcel de Belén y Juana les hizo compañía en el invierno de ese año por los delitos de rebelión y sedición. Al ser liberada en 1904, Juana se trasladó a Estados Unidos

Instituciones y Administración.

ASPECTO SERIO DE LA REVOLUCIÓN.
LABOR CONSTRUCTIVA.

La acción de los Españoles en México no debe encuadrarse tras la acción Oficial.

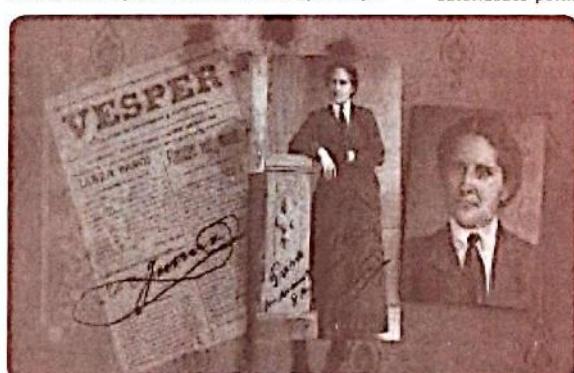


con sus hijas, donde se reunió con otros miembros del grupo liberal y posteriormente fue alcanzada por Elisa Acuña Rosete, quien le brindó un gran apoyo para la republicación de "Vésper", el cual operó primero en Laredo y después en San Antonio, Texas.

Tres años después regresó a la Ciudad de México y desde allí retomó la publicación de "Vésper", con su marcada posición anticlerical y antiporfirista. En 1907 conoció a Dolores Jiménez y Muro, con quien fundó el grupo Socialistas Mexicanos. En 1909 había estrechado sus vínculos con otras mujeres que se encontraban en la lucha, por lo que participó en la fundación del Club Político Femenil Amigas del Pueblo y el Club Hijos de Cuauhtémoc, así como del grupo cercano a Francisco I. Madero que pidió el voto para las mujeres.

La participación de Juana Belén Gutiérrez de Mendoza en la Revolución Mexicana respondió a su convicción de que era posible construir un país democrático y justo para todas y todos. Sus causas eran las de las clases populares, las mujeres y los pueblos indígenas. Su carácter fue forjado en la experiencia y su esperanza era la de una mujer que construiría un país para sus hijas, por ello se mantuvo activa en la vida pública de México, participando en distintos movimientos políticos y entre ellos el feminismo, hasta su muerte en 1942.

"Nací en San Juan del Río, Durango, el nevado amanecer del día 27 de enero de 1875. Este dato debe ser importantísimo porque lo han anotado con minuciosos escrupulosidad en los registros de la cárcel, cada vez que he estado allí...".



CONGRESO DEL DURANGO PARTIDO VILLISTA

LA TOMA DE MÉXICO

CHARLAS VILLISTAS

JUEVES 26 NOVIEMBRE

8:00 P.M.

CHARLAS VILLISTAS

Jovencitas
participando
en nuestras
acostumbradas
charlas
villistas



RECORDANDO A "CHETA" CÁRDENAS

La lucha por lograr la ciudadanía fue larga y el 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 34 constitucional: "Son ciudadanos de la República, los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: Haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no los son, y II. Tener un modo honesto de vivir".

Fue Adolfo Ruiz Cortines quien como presidente de la República cumplió a las mexicanas quienes le solicitaron el derecho al sufragio; su compromiso lo hizo el 6 de abril ante 20,000 mujeres de todos los estados en el parque 18 de marzo como candidato. En Durango el 1º de abril de 1953, la XLIV legislatura aprobó las reformas a la Constitución del estado, por medio de las cuales otorga a las mujeres derecho al voto. Se establece una comisión coordinadora para unificar a las mujeres; en donde participan las activistas Aniceta Cárdenas, María Pizarro Caravantes, María Dolores Palacios, Sofía Hernández Rojas y María de Jesús Kampfner. Como resultado de esta reforma accede al Congreso de Durango en 1954 la profesora Ángeles Mena de Ochoa (1954-1956).

En las elecciones federales de 1955, Aniceta Cárdenas de Rosales, líderesa de la agrupación Leona Vicario, es la primera en recibir junto con sus agremiados, credencial de elector. Además, esta luchadora social, destacó dentro de la historia de Durango como la primera mujer que defiende



Aniceta "Cheta" Cárdenas (En medio de la imagen blusa blanca, bolsa negra)
Asamblea Nacional de la CNOP, ciudad de México octubre de 1952

de los espacios femeninos.

Nació el 17 de abril de 1910 en Alejandro, Municipio de Súchil, Durango, contrajo matrimonio con Benito Rosales Zamarripa con el cual procreo 6 hijos. Destacó por su lucha en defensa de posiciones femeninas y como formadora de muchas políticas en el estado.

Dentro de sus actividades políticas destacan el haber sido Secretaria General de la A.N.E.R.; Secretaria Femenil de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares; Trabajadora social del Ayuntamiento de la capital; Jefa del Departamento de colonias populares del municipio; y

desde 1939 hasta su muerte, Secretaria General de la Unión Femenil "Leona Vicario". Asimismo, en 1950 fue Secretaria General del club de Madres Dependiente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, Secretaria General del Comité Pro-Construcción del Hogar Durangueño en 1953. Creó Organizaciones sociales en diferentes municipios del estado y en las colonias de la ciudad de Durango y de 1956 a 1959 fue Quinta Regidora del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.

También se desempeñó como Secretaria de Acción Femenil de la Federación de Organizaciones populares de 1957 a 1960, Delegada Numeraria en marzo de 1957, Inspector Honoraria de expendios de frutas y legumbres en 1963. Desde el año de 1939 formó Uniones Cívicas, en las mencionadas organizaciones fue propósito buscar el bienestar común en la solución de los problemas fundamentales que aquejan a los agremiados, solicitando para ellos con las autoridades correspondientes la dotación de lotes de terreno propiedades del estado.

Extracto de artículos SÍ HAY MUJERES EN DURANGO.

*EL SIGLO EN DURANGO. 26 FEBRERO DE 2008
y miércoles 18 de octubre de 2023.*

SOL DE DURANGO.

Lic. Julieta Hernández Camargo.



Compañera Violeta Loera Martínez, Presidenta del Comité Municipal de Poanas



Compañera Ofelia Ramírez, Presidenta del Comité Municipal de Rodeo.



Lic. Frida Sofía Ibarra Ponce, Secretaria General del Partido Villista



Lic. Ivonne Cervantes Ramírez entrevistando a la Magistrada M.D. Karen Flores Maciel

BREVE HISTORIA SOBRE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reunió por primera vez en Lake Success, Nueva York, en febrero de 1947, poco después de la creación de las Naciones Unidas. En aquel momento, los 15 representantes gubernamentales que formaban la Comisión eran mujeres. Desde su nacimiento, la Comisión contó con el apoyo de una dependencia de las Naciones Unidas que más tarde se convertiría en la División para el Adelanto de la Mujer, dependiente de la Secretaría de las Naciones Unidas. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer forjó una estrecha relación con las organizaciones no gubernamentales; aquellas reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social eran invitadas a participar en las sesiones de la Comisión en calidad de observadoras.

Entre 1947 y 1962, la Comisión se centró en establecer normas y formular convenciones internacionales que cambiaran las leyes discriminatorias y aumentaran la sensibilización mundial sobre las cuestiones de la mujer. En sus aportaciones a la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Comisión defendió con éxito la necesidad de suprimir las referencias a "los hombres" como sinónimo de la humanidad, y logró incorporar un lenguaje nuevo y más inclusivo.



Dado que la codificación de los derechos jurídicos de las mujeres debe apoyarse en datos y análisis, la Comisión inició una evaluación de la condición jurídica y social de la mujer a escala mundial. Se llevó a cabo amplias investigaciones gracias a las cuales se obtuvo un detallado panorama país por país de la situación política y jurídica de las mujeres, que con el tiempo serviría de base para la redacción de los instrumentos de derechos humanos.

La Comisión elaboró las primeras convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer, como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1953, que fue el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres; también fue la responsable de redactar los primeros acuerdos internacionales sobre los derechos de la mujer en el matrimonio, a saber, la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada de 1957 y la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el regis-

Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer

Abierta a la firma y ratificación el 31 de Marzo de 1953 mediante la Resolución 640 (VII), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1952, entró en vigor el 7 de julio de 1954.

Fue el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres

MALUMICHER

tro de los matrimonios de 1962. Además, contribuyó al trabajo de las oficinas de las Naciones Unidas, como el Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor de la Organización Internacional del Trabajo (1951), que consagró el principio de igual salario por trabajo igual.

En 1963, los esfuerzos para consolidar las normas relativas a los derechos de la mujer, condujeron a la Asamblea General de las Naciones Unidas a solicitar a la Comisión que elaborara una Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, que la Asamblea aprobó en última instancia en 1967. A dicha declaración siguió en 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), un instrumento jurídicamente vinculante cuya redacción también corrió a cargo de la Comisión. En 1999, el Protocolo Facultativo de la Convención introdujo el derecho de presentar una demanda para las mujeres víctimas de discriminación.

A medida que en el decenio de 1960 comenzaban a acumularse las pruebas que demostraban que las mujeres se veían desproporcionadamente afectadas por la pobreza, la Comisión concentró su trabajo en las necesidades de las mujeres en las esferas del desarrollo comunitario y rural, el trabajo agrícola, la planificación familiar y los avances científicos y tecnológicos. La Comisión alentó al sistema de las Naciones Unidas a ampliar su asistencia técnica para acelerar el progreso de la mujer, especialmente en los países en desarrollo.

En 1972, coincidiendo con el 25º aniversario de su creación, la Comisión recomendó que 1975 fuera declarado Año Internacional de la Mujer, una idea que contó con la adhesión de la Asamblea General y cuyo objetivo era llamar la atención sobre la igualdad entre mujeres y hombres y sobre la contribución de aquellas al desarrollo y la paz. Aquel año estuvo marcado por la celebración de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Ciudad de México, a la que siguió en el periodo 1976-1985 el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Posteriormente se celebraron más conferencias mundiales en Copenhague (1980) y Nairobi (1985). También se crearon nuevas oficinas de las Naciones Unidas dedicadas a las mujeres, en particular el Fondo de Desarrollo

de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

En 1987, en el marco del seguimiento de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Nairobi, la Comisión asumió el liderazgo de las labores de coordinación y promoción del trabajo del sistema de las Naciones Unidas en los asuntos económicos y sociales para el empoderamiento de la mujer. Sus esfuerzos consiguieron elevar las cuestiones de género a la categoría de temas transversales, dejando de ser asuntos independientes. En ese mismo periodo, la Comisión contribuyó a que, por primera vez, el problema de la violencia contra las mujeres figurara en primer plano de los debates internacionales. Esos esfuerzos cristalizaron en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1993. En 1994, la Comisión de Derechos Humanos nombró una Relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, con el mandato de investigar e informar sobre todos los aspectos de la violencia contra las mujeres.

La Comisión sirvió como órgano preparatorio para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, en la que se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

HISTORIA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES



jing. Tras la Conferencia, la Asamblea General dio a la Comisión el mandato de desempeñar un papel central en la supervisión de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de asesorar al Consejo Económico y Social en consecuencia. Como pedía la Plataforma de Acción, se creó una nueva oficina de las Naciones Unidas para la promoción de la igualdad de género: la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

En 2011, las cuatro secciones del sistema de las Naciones Unidas que se mencionan en esta página —la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer— se fusionaron, convirtiéndose en ONU Mujeres, que hoy es la Secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

ELVIA CARRILLO PUERTO, LA MONJA ROJA QUE LOGRÓ QUE LAS MUJERES VOTARAN

El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en México es resultado de una ardua batalla librada por valientes luchadoras sociales que, contrario a lo que dictaba su época, abogaron por la igualdad de las mujeres frente a los hombres y se opusieron a que éstas fueran consideradas inferiores. Elvia Carrillo Puerto, nacida el 6 de diciembre de 1878 en Motul, Yucatán, fue una figura emblemática en la historia del feminismo y la política mexicana. Desde una edad temprana mostró un gran interés por la política y la defensa de los derechos de las mujeres. Desafianto las normas sociales de la época, se dedicó a la educación y se convirtió en una voz influyente en su comunidad. Su determinación y liderazgo la llevaron a destacarse como una figura prominente en la lucha por la igualdad de género en Yucatán y en todo México.

En 1923, Carrillo Puerto hizo historia al convertirse en la primera mujer en ser electa diputada federal en México, representando al estado de Yucatán. Su elección marcó un hito en la historia



política del país y abrió nuevas oportunidades para la participación de las mujeres en la vida pública. Como diputada abogó incansablemente por la igualdad de género y promovió leyes para proteger los derechos de las mujeres y los trabajadores. Una de sus principales contribuciones fue la promoción de leyes laborales que protegían los derechos de las mujeres, incluyendo regu-

laciones sobre horas de trabajo, condiciones laborales y salario mínimo.

Su activismo también se extendió al ámbito educativo, abogando por el acceso equitativo a la educación para las mujeres y promoviendo la creación de escuelas públicas y programas de educación para adultos. Además, defendió el matrimonio igualitario y la protección a víctimas de violencia de género, entre otros aspectos socioculturales. Además de su destacada labor legislativa, Carrillo Puerto desempeñó un papel activo en los movimientos activistas de su época. Se unió a figuras influyentes como Felipe Carrillo Puerto, su hermano y líder revolucionario, en la lucha por los derechos de los campesinos y los pueblos indígenas. Su compromiso con la justicia social y la reforma agraria la convirtió en una defensora incansable de los derechos humanos en México.

Desempeñó, además, un papel activo en la organización y movilización de las mujeres en la lucha por sus derechos. Fundó numerosas organizaciones y asociaciones de mujeres, incluyendo clubes feministas, cooperativas de trabajo y sindicatos de trabajadoras. Su capacidad para organizar y movilizar a las mujeres la convirtió en una líder respetada y admirada en los círculos feministas y políticos de la época, ya que era una mujer alejada de contextos moderados y a favor de actividades de acción directa para exigir la efectividad de la ejecución de las propuestas.

Participó en campañas de concientización y promoción del voto femenino, organizando mitines, manifestaciones y conferencias para instar a las mujeres a ejercer su derecho al voto. Su perseverancia y compromiso contribuyeron al éxito del movimiento sufragista en México y allanaron el camino para la aprobación del sufragio femenino en 1953. Todas estas labores contribuyeron a la construcción de su alias "La Monja Roja" en referencia, por un lado, a sus actividades sociales que respondían a los valores éticos y católicos con los que había conformado su persona y, por otro lado, a su implicación activa en movimientos



políticos de izquierda. La confluencia de ambos términos refleja la complejidad de su ideología y sus creencias.

En reconocimiento a su incansable trayectoria política, Elvia Carrillo Puerto fue homenajeada con numerosos premios y homenajes a lo largo de su vida. Su legado perdura como un símbolo de la lucha por la igualdad de género y la justicia social en México y en todo el mundo, inspirando a generaciones de mujeres a seguir sus pasos y a continuar la lucha por un mundo más justo e igualitario. En 2013 el Gobierno de México decidió crear un reconocimiento homónimo, con intención de aplaudir la labor feminista y social de las mujeres mexicanas. Desde entonces se entrega el 8 de marzo coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer.

Elvia Carrillo Puerto sigue siendo recordada como una de las figuras más influyentes en la historia política y feminista de México. Su valioso legado continúa inspirando a las personas a trabajar por un mundo más justo e igualitario para todos. A través de su ejemplo, Carrillo Puerto demostró que el cambio es posible cuando nos atrevemos a alzar la voz y luchar por lo que creemos.

Fuente: *Elvia Carrillo Puerto, La Monja Roja* UDAVINCI <https://udavinci.edu.mx/noticias-culturales>

LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES Y CÓMO DEFENDERLOS

Con la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la ONU se inicia una nueva época marcada por el desarrollo de una serie de instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, así como por cambios constitucionales y normativos a nivel nacional para el reconocimiento pleno de los derechos que tienen las personas por el hecho de serlo. Sin embargo, para las mujeres, la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos no significó automáticamente el reconocimiento pleno de sus derechos. En muchos países, incluido México, cuando se aprobó la Declaración en 1948, las mujeres no eran consideradas ciudadanas plenas ya que no podían votar, trabajar o tener acceso a propiedades si eran solteras. En ese sentido, el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, como hoy lo conocemos, ha sido producto de la lucha por la reivindicación de la ciudadanía plena de las mujeres. Este reconocimiento, históricamente ha pasado por varios momentos, comenzado por la exigencia de la igualdad formal en términos del derecho a votar y ser votadas hasta la exigencia de una igualdad sustantiva (de resultados) en el ejercicio de los derechos políticos en todos los espacios de toma de decisiones.

En México, los esfuerzos en materia de participación política de las mujeres han encontrado paulatinamente expresión en un sólido andamiaje normativo y en acciones concretas que pretenden impactar positivamente en la erradicación de la discriminación y el logro de la igualdad sustan-

tiva en la participación política de las mujeres a todos los niveles. Lo anterior se ha ido logrando a través de diversas acciones, incluida la implementación de medidas especiales de carácter temporal (también llamadas acciones afirmativas) como las cuotas de género en las listas electorales de los partidos, que se fueron fortaleciendo tanto en su letra como en su implementación, a través de varios años gracias tanto a reformas legislativas como a la jurisprudencia derivada de diversas resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En ese sentido, es muy importante señalar que la reciente reforma constitucional de 2014 para garantizar la paridad de género en las listas a candidaturas al Poder Legislativo Federal y local constituyó un paso sólido y fundamental para garantizar igualdad en el ejercicio de estos derechos políticos. A diferencia de la cuota, la paridad es una medida permanente para la garantía de los derechos políticos y la mejora de la calidad de la democracia. En relación con lo anterior, es indudable que a más de 70 años de que fuera reconocido el voto de las mujeres en México, se han dado pasos fundamentales para cerrar las brechas de desigualdad en la participación política entre mujeres y hombres. Sin embargo, debemos estar conscientes de que aún persisten obstáculos estructurales, socioeconómicos, culturales e institucionales que limitan la participación de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones, y que enfrentar estos obstáculos requiere de esfuerzos articulados a todos los niveles.

En este contexto, es fundamental que exista un mayor conocimiento de las mujeres de sus derechos políticos y cómo estos pueden ser defendidos, para eliminar la discriminación y avanzar hacia la igualdad sustantiva.

Actualmente existe un sólido marco normativo e institucional para la protección de los derechos políticos de las mujeres. Es indudable que en los últimos años se han dado avances muy relevantes que han permitido avanzar en la eliminación de la discriminación hacia las mujeres y el logro de la igualdad sustantiva en el ámbito de la participación política. Sin embargo, persisten obstáculos de muy diversa índole que aún limitan la participación plena e igualitaria de las mujeres. Un aspecto fundamental para combatir estos obstáculos es que las mujeres tengan un mayor conocimiento de cuáles son sus derechos políticos y cómo pueden defenderlos. El conocimiento pleno de las mujeres de sus derechos, así como de los mecanismos para hacerlos efectivos, tanto al interior de sus partidos como en el sistema de justicia, es una forma muy importante para lograr que se generen condiciones más justas e igualitarias y que se eliminan las prácticas discriminatorias que aún persisten. Son todavía pocos los casos de vulneración de derechos políticos de las mujeres que han llegado a los tribunales y que han permitido sentar precedentes importantes para la implementación de la normativa nacional e internacional en materia de derechos políticos de las mujeres.

DESDE EL DERECHO AL VOTO FEMENINO HASTA LA PRIMER PRESIDENTA DE MÉXICO



El 17 de octubre de 1955 fue el día en que las mujeres de México pudieron votar por primera vez en una elección federal.

El pasado 17 de octubre se cumplieron 71 años de un hito en la historia de los derechos en la nación: el Día en que las mujeres mexicanas obtuvieron el derecho al voto en 1953. En ese año, un decreto presidencial otorgó a las mexicanas la ciudadanía plena, permitiéndoles participar en las elecciones y ser elegidas para cargos públicos. Este acontecimiento marcó el inicio de un largo camino hacia la igualdad de género político, un camino que culminaría décadas más tarde con la elección de la primera mujer presidenta de México.

Aunque Yucatán no fue el primer estado en otorgar el voto a las mujeres a nivel local, sí fue pionero en la participación política femenina a gran escala.

En 1922 tres mujeres fueron electas diputadas al Congreso estatal: Elvía Carrillo Puerto, figura emblemática en la lucha por los derechos de las mujeres en México; Raquel Dzib Cisneros y Beatriz Peniche de Ponce. Además, Rosa Torres fue elegida regidora en el Ayuntamiento de Mérida. Estos logros fueron posibles gracias al gobierno de Felipe Carrillo Puerto, quien impulsó una serie de reformas sociales que buscaban la igualdad de género y la participación de las mujeres en la vida pública.

El 12 de febrero de 1947, durante el gobierno de Miguel Alemán, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al artículo 115 constitucional. Esta reforma representó un gran avance, ya que por primera vez se reconocía el derecho de las mujeres a votar y ser votadas a nivel municipal.

¿Qué implicó esta reforma?

- Igualdad en elecciones municipales:** A partir de ese momento, las mujeres mexicanas podían participar en las elecciones municipales en las mismas condiciones que los hombres. Tenían el derecho tanto de emitir su voto como de postularse como candidatas.
- Ciudadanía plena:** Si bien se limitaba al ámbito municipal, este reconocimiento supuso un avance significativo hacia el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con derechos políticos plenos.
- Demandas sociales:** Esta reforma fue una respuesta a las presiones sociales y a las demandas de las organizaciones feministas que habían luchado durante décadas por este derecho.

¿Por qué 1947?

A mediados del siglo XX existía una mayor apertura hacia las demandas de igualdad de género. La participación de las mujeres en la Segunda Guerra Mundial y su contribución a la economía nacional contribuyeron a cambiar las percepciones sobre su papel en la sociedad. Este cambio de percepción originó que las organizaciones feministas y las mujeres activistas de la época ejercieran una presión sobre el gobierno para que se reconociera su derecho al voto.

Coincidio con el contexto político del momento del gobierno del ex presidente Miguel Alemán, que buscaba modernizar el país y consolidar su imagen como un líder progresista. El reconocimiento del voto femenino se alineaba con su agenda.

Seis años pasaron para que el voto municipal evolucionara, derivado de las promesas de campaña del entonces candidato presidencial Adolfo Ruiz Cortines, quien después de ganar las elecciones, el 17 de octubre de 1953, promulgó las reformas constitucionales para que las mexicanas gozaran de la ciudadanía plena, pero esta vez en el ámbito federal. Dos años después las mujeres mexicanas tendrían su primera oportunidad para



sufragar en unas elecciones federales. El 03 de julio de 1955 acudieron masivamente a las urnas para elegir a los diputados federales de la XLIII Legislatura. Desde entonces su participación emprendió un largo camino en la consolidación democrática del país y el crecimiento de su base de representación política.

¿Qué significó este avance para las mexicanas?

- Empoderamiento:** El derecho al voto representó un empoderamiento para las mujeres, al otorgarles una voz en la toma de decisiones que afectaban sus vidas.
- Mayor participación:** Abrió las puertas para que las mujeres pudieran participar en la vida política federal y ejercer influencia en las decisiones nacionales.
- Símbolo de progreso:** Se convirtió en un símbolo del progreso social y de la evolución de la sociedad mexicana hacia una mayor igualdad de género.

Aunque Aurora Meza fue la primera mujer mexicana registrada en ocupar el cargo de presidenta municipal, electa en 1938 en Chilpancingo, Guerrero, la elección de la maestra y abogada María del Socorro Blanc Ruiz, es considerada como la primera presidenta municipal de México, en San Luis Potosí, para las elecciones de 1955.



posterior a las reformas de 1947. Las primeras senadoras de México fueron María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia, ambas electas en 1964, representando al estado de Campeche. María Lavalle Urbina es la que suele mencionarse como la primera senadora, ya que además de ser la primera mujer en ocupar este cargo, también fue la primera mujer en presidir el Senado de la República. Alicia Arellano Tapia también fue una figura importante en la historia política de México, siendo una de las primeras mujeres en abrir camino en un espacio tradicionalmente reservado para los hombres. Este reconocimiento les permitió ser las primeras mujeres en participar en la vida legislativa del país, y poder promover leyes que contribuyeran a la democratización de la



Maria del Socorro Blanc Ruiz, primera presidenta municipal de México

nación.

Griselda Álvarez Ponce de León fue la primera mujer en ocupar el cargo de gobernadora de un estado en México. Fue electa gobernadora de Colima en 1979, un logro que la posicionó como un referente desafiando las normas de género establecidas y demostrando que las mujeres



podían ocupar los más altos cargos políticos. Durante su gestión, implementó diversas políticas públicas enfocadas al desarrollo social, la educación y la cultura. Su ejemplo inspiró a muchas mujeres a involucrarse en la política y a luchar por sus derechos.

71 años después que se lograra el derecho al voto de la mujer a nivel federal, el 02 de junio de 2024 el pueblo de México elegiría a la primera mujer Presidenta de México, el mayor cargo político en el país por elección popular, en la persona de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, cerrando un ciclo en la lucha de la democratización de los derechos de las mujeres en la participación de la vida política de la nación.

Conmemorar el aniversario del voto femenino en México es recordar la lucha de muchas mujeres que trabajaron incansablemente por este derecho. Es fundamental que las nuevas generaciones conozcan esta historia y sigan impulsando la igualdad de género en todos los ámbitos.

CONOCENOS!!



• C. Hidalgo No. 101 Zona Centro
Durango, Dgo. México

□ (618) 481 1243

✉ Contacto: partidovillista.com

Duranguenos por Durango



MÁS ALLA DE LAS ADELITAS, EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA REVOLUCIÓN

“Mira Isidro, yo quiero mejor empuñar las armas que seguirte como soldadera. Recuerdo muy bien el gesto de sorpresa que hizo mi marido al oírme hablar de tal modo, pero no hubo remedio [...] Para pronto me facilitaron ropa de hombre, mi carabina y un caballo y seguí en la campaña hasta el 24 de marzo de 1916 en que causé baja en Soledad, Veracruz”. Es el relato de cómo la subteniente María Encarnación Mares se incorporó a las fuerzas del general Elizondo. Testimonio que recogió la investigadora Martha Eva Rocha Islas en el libro, *Historia de las Mujeres en México*. Las mujeres desempeñaron un papel decisivo en la Revolución Mexicana (1910-1920), y su contribución fue fundamental para el éxito del movimiento. Tal es así que no se limitaron a los roles tradicionales como cocineras o cuidadoras, sino que también participaron activamente en la lucha armada.

De acuerdo con Martha Eva Rocha Islas, historiadora del INAH, quien ha rescatado innumerables expedientes sobre las mujeres que estuvieron bajo la sombra durante muchos años, las Soldaderas, en primera instancia, quienes se distinguieron por acompañar a los soldados y realizar labores del ámbito doméstico fueron llamadas, de acuerdo con las regiones del país: Guachas, Indias, Gallegas, Juanas, Marías o Adelitas y se identificaron como acompañantes de los soldados en su travesía cumpliendo el servicio de intendencia apoyando en la alimentación, lavado de ropa y en general en sus cuidados. Elena Poniatowska las describió en su libro *Las soldaderas*: Con sus enaguas de percal, sus blusas blancas, sus caritas lavadas, su mirada baja, para que no se les vea la vergüenza en los ojos, su candor, sus actitudes modestas, sus manos morenas deteniendo la bolsa del mandado o aprestándose para entregarle el máuser al compañero [...] Envueltas en su rebozo, cargan al crío y las municiones [...] son la imagen misma de la debilidad y de la resistencia. Su pequeñez, como la de los indígenas, les permite sobrevivir.

Sin menospreciar el trabajo anónimo de las Soldaderas o Adelitas, aparecieron en escena otras mujeres que fungieron como propagandistas, enfermeras y en el campo de batalla como soldados eficientes, estrategas de guerra, distribuyendo y manejando armas, montadas a caballo o dándole mantenimiento al equipo. A pesar de la escasez de registros históricos, se han encontrado testimonios y documentos en los archivos nacionales de personajes como Elodia Arce, Petra Leyva, Elena Arizmendi, Elena Torres Cuéllar, Laura Orellana, nombres casi desconocidos, pero que su labor ha sido rescatada y se ha reconocido su participación en el ámbito de la propaganda, de la salud o como soldados y en el terreno ideológico como activistas promoviendo el feminismo.

Las soldadas ¿Cómo eran estas mujeres? La gran diferencia entre soldaderas y las soldados es que “al empuñar las armas disputaron a los



hombres la exclusividad del espacio militar de la guerra, al que ingresaron paradójicamente como hombres (indumentaria, códigos actitudes). Las soldados “empuñaron las armas y fueron sujetos sociales doblemente rebeldes: rebeldes a las políticas del régimen y rebeldes a la adscripción de género”. Es así como surgió el libro de Elena Poniatowska, *Las Soldaderas*, singularidad de las mujeres que tomaron las armas y se entregaron a la tarea masculina de la guerra: los soldados. Por otro lado, las excombatientes en sus solicitudes de veteranía registraban su participación como soldados señalando los grados que ostentaron. De acuerdo con la investigación de la maestra Eva Rocha, del conjunto de expedientes localizados, 22 casos se refieren a mujeres con nombre y apellido que tomaron las armas, con grados militares por méritos en campaña: cuatro maderistas, siete zapatistas y once carrancistas, pertenecientes a grupos populares de extracción rural. El más alto grado que ostentaron fue el de coronela, mismos que fueron desconocidos casi de inmediato por la Secretaría de Guerra y Marina, de acuerdo con la circular número 78 emitida el 18 de marzo de 1916. “Se declaran nulos todos los nombramientos militares expedidos a favor de señoras y señoritas, cualesquiera que hayan sido los servicios que éstas hayan prestado.”

Un año después las mujeres fueron formalmente dadas de baja del ejército por disposición de Venustiano Carranza, desconociendo su activa participación en los campos de batalla, aun cuando algunas de ellas continuaron peleando en los ejércitos rebeldes, después de 1917. Es inimaginable la cantidad de clubes políticos y grupos antirreelecciónistas que se formaron en el periodo revolucionario, entre 1911 y 1912. Por un lado, la primera y emblemática Junta Revolucionaria de Puebla, la Junta Revolucionaria de Puebla, la Liga Femenil Antirreelecciónista Josefa Ortiz de Domínguez y clubes Grupo Magisterial Revolucionario, Sara Pérez de Madero y Leona Vicario, en la ciudad de México; los clubes femeniles que se formaron en 1911 y 1912 fueron el Gertrudis Bocanegra, dirigido por María de los Ángeles

Méndez, en la ciudad de México; Hijas de la Revolución, de Elodia Arce Arciniega; el Carmen Serdán, en Puebla, y el formado en Acatzucan, Veracruz, entre muchos otros.

Sus tareas propagandistas se centraban en organizar la campaña antirreelecciónista de oposición a Díaz, impartir conferencias, coordinar las tareas de propaganda; fueron activistas en reuniones clandestinas y críticas opositoras a la continuidad de la dictadura porfirista. También escribieron y distribuyeron todo tipo de propaganda subversiva. Mercedes Arvide, integrante del club Hijas de Cuauhtémoc, menciona respecto a la distribución de la propaganda que “como madres, esposas, hermanas e hijas buscaban que la opinión pública supiera que en la oposición estaban también las

mujeres haciendo proselitismo como los hombres”. También impulsaron la participación del voto entre la población y vigilaron casillas el día de las elecciones. Además de la propaganda, llevaron a cabo tareas clandestinas, como la relatada a continuación: “Dada su corta edad (16 años) le era fácil burlar a la policía y a las fuerzas porfiristas, lo que aprovechaba para llevar comunicaciones, parque, armas en los pliegues de su vestido, así como informes sobre el movimiento de tropas pretorianas; por este motivo su casa fue cateada varias veces, felizmente no tuvieron éxito debido a la sagacidad de las hermanas Reyes”. Las tareas de los clubes fueron de vital importancia, ya que no sólo distribuían materiales impresos en sus recorridos: planes, programas, periódicos, también conferencias donde se dirigían a la población, “este convencimiento mediante la palabra era fundamental en la población mayoritariamente rural y analfabeta”. Asimismo, Pablo Yankelevich, profesor emérito de El Colegio de México, dijo que gracias a la participación de estas mujeres se pudo comprender que para alcanzar la victoria es tan importante una estrategia militar como un eficaz trabajo propagandístico.

Cuidar a los heridos no era su única misión. Enfermeras como Elena Arizmendi fue de las primeras mujeres pertenecientes a la Cruz Blanca

Neutral que dio atención a los heridos maderistas durante la batalla en Chihuahua contra el Ejército federal, debido a que la Cruz Roja, por órdenes del ministro de Guerra y Marina del gobierno porfirista, no dio atención a los heridos con el pretexto de que no había equipo suficiente. Las que se incorporaron a las brigadas del ejército eran enfermeras militares, estaban las tituladas y las no tituladas, quienes recibían por sus servicios diariamente cuatro y tres pesos respectivamente. Debido a la escasez de recursos la improvisación se volvió una constante. Por otro lado, el ejército Villista también contaba con su servicio de sanidad, la Brigada Sanitaria de la División del Norte, que se encargaba de adaptar los carroshospitales del ferrocarril y las mesas para operar o curar, se improvisaban lugares para colocar los frascos de medicamentos, instrumental de cirugía y material de curación. Estas enfermeras de las organizaciones de socorro participaron de forma voluntaria, sin percibir salario, y cooperaban para la adquisición de medicinas, material de curación y alimentos. Además, conseguían los recursos para el traslado de los heridos del campo de batalla. La descripción de la enfermera Leonor Villegas, respecto de la labor de su compañera Mimi Echauzier, fue la siguiente: “trabajó sin cesar llevando ropa, asistiendo en las operaciones, desesperada por no encontrar éter ni cloroformo, tomaba la mano del enfermo para darle valor mientras se le operaba”. Es así como el papel que desempeñaron las enfermeras fue fundamental en la batalla, tanto en la atención a heridos y enfermos, como a la población civil afectada.

La conquista de derechos Si hablamos de mujeres singulares y transgresoras, les toca el turno a las feministas, que del conjunto de mujeres dirigentes se comprometieron, además y en forma simultánea, con el feminismo. Mujeres como Elena Torres Cuellar, Elvia Carrillo Puerto, Rosa Torre González, Florinda Lazos León, María del Refugio García Martínez, Julia Nava de Ruisánchez, Atala Apodaca Anaya, Esperanza Velázquez Bringas, María Ríos Cárdenas y Hermila Galindo Acosta, trabajaron a favor de los derechos e igualdades para la mujer. Entre las propuestas que estas mujeres de vanguardia planeaban estaba tener una escuela racionalista, antagónica a la tradicional, así como una escuela mixta, derecho a la educación sexual, el trabajo asalariado, una moral social igualitaria y el sufragio femenino, entre otras. Es así como las mujeres también lograron avances importantes en términos de derechos y libertades, como el derecho al voto y la igualdad de salarios. Su lucha y sacrificio sentaron las bases para la transformación de la sociedad mexicana y la conquista de derechos para todas las mujeres.

Artículo publicado en la REVISTA CÁMARA PERIODISMO LEGISLATIVO.

Noviembre año 1014, número 13.

Autora Aida Espinosa Torres.